



Transportes en Táxis "BALSAS CEROTE" Cía. Ltda.

Dirección: Napoleón Mera No. 2812 entre Bolívar y Pichincha

TELEFONOS: 932-754 - 935-300 - 921-418

Machala - El Oro - Ecuador

OFICIO No. 0056 BC-01

Machala, a 6 de Septiembre de 2001

ASUNTO:

INSCRICION DE NUEVO SOCIO

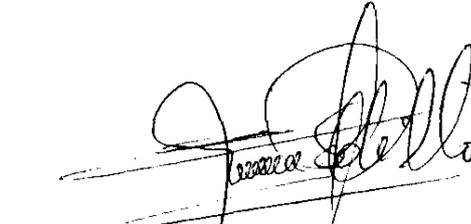
Sr.
Dr. Rodrigo Sarango S.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Ciudad.-

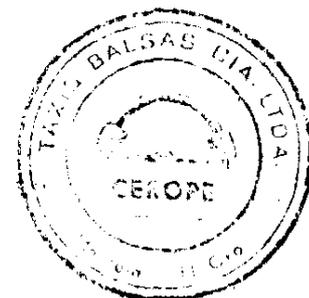
De mis consideraciones:

Mucho agradeceré se ordene a quien corresponda la inscripción del Sr. Luis Antonio González González en razón de haber adquirido las cincuenta participaciones sociales al Sr. Franks Rodrigo Erraez Sánchez por lo que adjunto la respectiva escritura notarizada e inscrita en el Registro Mercantil. Después de haberse inscrito al Sr. González le solicito un listado de los socios accionistas de la compañía.

Por la atención que se de a la presente, le anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Gerardo Cedillo Urgiles
GERENTE





Roberto Pombo M.
MACHALA CUARTA
MACHALA - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

COMPANIA DE TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CE

ROPE C.LTDA, QUE OTORGA EL SEÑOR FRANKS RO

DRIGO ERRAEZ SANCHEZ, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS

ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ.-----

CUANTIA: \$ 2.00



En la ciudad de Machala, Capital de

la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día

Viernes Tres de Agosto del año Dos Mil Uno, ante mí, A

BOGADO ROBERTO POMBO MOLINA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON

MACHALA, comparecen al otorgamiento de la presente es-

critura, por una parte como cedente el señor FRANKS RO

DRIGO ERRAEZ SANCHEZ, soltero, chofer profesional; y,

por otra parte como cesionario el señor LUIS ANTONIO -

GONZALEZ GONZALEZ, soltero, chofer profesional; los com-

parecientes domiciliados en esta Ciudad de Machala; ma-

yores de edad, ecuatorianos, capaces para contratar y

conocidos por mí, de lo cual doy fe; con amplia libertad

y bien instruídos del objeto y resultados de esta escri-

tura pública, para cuyo otorgamiento acompañan una minu-

ta que copiada dice así:-----

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas

a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPA

CIONES SOCIALES, que se otorga al tenor de las siguien-

tes cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración

del presente instrumento público, por una parte como ce

AB. ROBERTO POMBO MOLINA

1 dente al señor FRANKS RODRIGO ERRAEZ SANCHEZ; y, por otra

2 parte como cesionario el señor LUIS ANTONIO GONZALEZ GON

3 ZALEZ; ambos por sus propios derechos y con la capacidad

4 civil suficiente para intervenir en este contrato.-----

5 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) Mediante escritura pública au

6 torizada por el suscrito Notario, el treinta de Marzo de

7 mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro

8 Mercantil con el Nro. doscientos setenta y tres el vein-

9 tiuno de Mayo del mismo año, se constituyó la Compañía

10 TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE C.LTDA.; Dos).- Por

11 escritura pública autorizada por el suscrito Notario

12 el veintidos de enero del presente año, e inscrita en

13 el Registro Mercantil con el Nro. doscientos treinta

14 el veintiocho de febrero de este año, se aumentó el

15 capital social y reforma de Estatuto Social; Tres)

16 Mediante JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL,

17 celebrada el cuatro ds Mayo del año que decurre,

18 acordó por unanimidad autorizar a los señores FRANKS

19 RODRIGO ERRAEZ SANCHEZ Y ENRIQUE ARNALDO AGUIJAR PE

20 NALOZA, para que cedan sus cincuenta y cuatrocientos

21 participaciones sociales a favor de los señores LUIS

22 ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ Y LUIS ANGEL PEÑARRETA GA

23 LLARDO.-----

24 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Por

25 este instrumento público de manera libre y volun-

26 taria el señor FRANKS RODRIGO ERRAEZ SANCHEZ tiene

27 a bien ceder y transferir sus cincuenta participa-

28 ciones sociales a favor del señor LUIS ANTONIO GON

TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.

Dirección: Napoleón Mera No. 28 -12 entre Bolívar y Pichincha teléfonos 932-754
Celular 09-987400

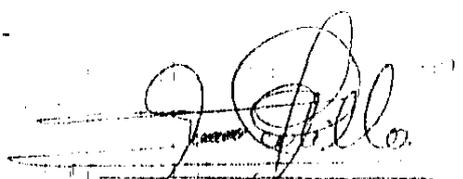
MACHALA EL ORO ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.

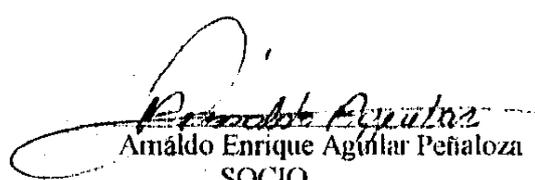
En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil uno, a las veinte horas, en local social de la Compañía, ubicada en las calles Napoleón Mera No. 28-12 entre Bolívar y Pichincha de esta ciudad, se reúnen los socios accionistas de la compañía Transportes de taxis "Balsas Cerope" Cia. Ltda. Y acuden por unanimidad para constituirse en Junta General extraordinaria de accionistas, sin previo al requisito de convocatoria, por encontrarse reunidos todos los socios accionistas que representan la totalidad del pagado de la compañía, con el objeto de tratar sobre el siguiente punto; UNO. - Autorización a los socios señores FRANKS RODRIGO ERRAEZ SÁNCHEZ, Y ENRIQUE ARNALDO AGUILAR PEÑALOSA; Para que cedan sus participaciones sociales, a favor de los señores: LUIS ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, y LUIS ANGEL PEÑARRETA GALLARDO, quienes venden y ceden sus participaciones sociales de la siguiente manera: SOCIO. FRANKS RODRIGO ERRAEZ SÁNCHEZ, Estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, cede y vende 50 (cincuenta) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del Sr. LUIS ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión chofer, estado civil soltero; Dichas acciones fueron adquiridas mediante escritura pública celebrada el 12 de Marzo de 1996 ante el Sr. Notario cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina; SOCIO. - ARNALDO ENRIQUE AGUILAR PEÑALOZA, Estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, cede y vende 400 (cuatrocientos) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de LUIS ANGEL PEÑARRETA GALLARDO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado de profesión chofer; Dichas acciones fueron adquiridas mediante escritura pública celebrada el 29 de Septiembre de 1992, ante el Sr. Notario cuarto del cantón Machala bg. Roberto Pombo Molina. - El total de las participaciones sus activos suman DIECIOCHO dólares americanos, valor que es pagado por los señores cesionarios con dinero en efectivo; y no habiendo más que tratar ser da, un receso que se emplea en redactar la presente acta de esta junta, la misma que es leída en todo su contenido ante los concurrentes, quienes se ratifican en su contenido por lo que firman en unidad de acto.-----

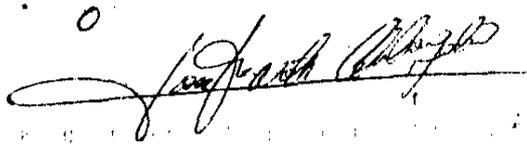
AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA


Luis Angel Peñarreta Gallardo
PRESIDENTE

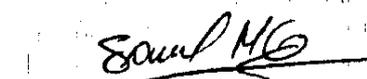

Luis Gerardo Cedillo Urgiles
GERENTE


Alicia Maria Apolo Galarza
SOCIA

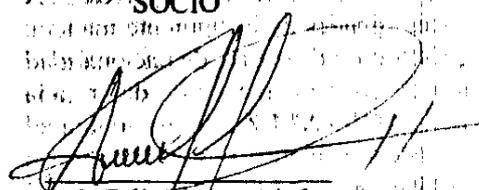

Arnaldo Enrique Aguilar Peñaloza
SOCIO
0.40.126.3702.0


José Walter Chillogallo Valarezo
SOCIO

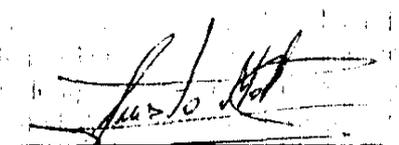

Cosme de los Angeles Satmas A.
SOCIO

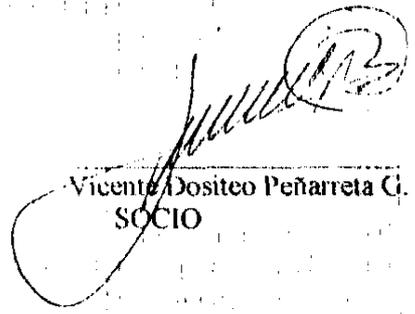

Samuel Maria Cueva Gallardo
SOCIO

Franks Rodrigo Enáez Sánchez
SOCIO


Luis Felipe Erazo Piedra
SOCIO


Francisco Eugenio Maldonado R.
SOCIO


Ausberto Antonio Maldonado R.
SOCIO

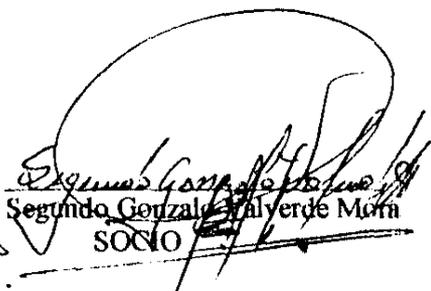

Vicente Dositeo Peñarreta C.
SOCIO



Holger Emilio Rojas Cabrera
SOCIO



Marco Manuel Salinas Jumbo
SOCIO



Segundo Gonzalo Valverde Mora
SOCIO

AB. ROBERTO PONCE MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALÁN

Roberto Pombo M.
NOTARIO CUARTO MACHALA

ZALEZ GONZALEZ, de cero cero cuatro centavos de dólares, es
to es la cantidad de DOS DOLARES (2.00), pagando el cesio
nario en dinero en efectivo, y expresa el cedente que los
tiene recibidos del cesionario, y que por cuyo concepto en
lo posterior nada tiene que reclamar, comprometiéndose al
saneamiento en el caso de existir limitación.-----

CUARTA: ACEPTACION.- El compareciente cesionario declara
que acepta la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPANIA TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE C.LTDA.,
por convenir a sus intereses.-----

QUINTA: INSCRIPCION.- El compareciente cesionario queda fa-
cultado a solicitar la inscripción del presente instru-
mento público en el Registro Mercantil del cantón -
Machala, pudiendo hacerlo personalmente o por inter-
puesta persona o recomendado.-----

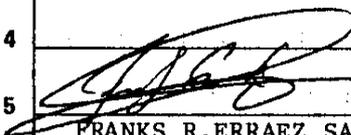
Agregue usted señor Notario Público las demás forma-
lidades de estilo y rigor para la perfecta validez
y firmeza de la presente escritura pública.- Firma)

ABG. LUIS LEON.- MAT. NRO. doscientos nueve.- Perte-
neciente al Colegio de Abogados de la Provincia de
El Oro, con domicilio profesional en esta ciudad
de Machala, en el Centro Comercial Ugarte, mezzanine,
oficina diez, de las calles 9 de Octubre entre las
de Juan Montalvo y General Páez.-----

HASTA AQUI LA MINUTA transcrita que junto con los
documentos habilitantes que se agregan a la matriz,
quedan elevados a escritura pública con todo el
valor legal. Y, leída que fue por mí, el Notario

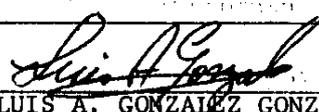
AB. ROBERTO POMBO MOUN
NOTARIO CUARTO MACHALA

1 a los comparecientes que concurrieron en unidad de
2 acto, aquellos se ratifican en todo lo expuesto
3 y firman conmigo de lo cual doy fe.

4 
5 PRANKS R. ERRAEZ SANCHEZ

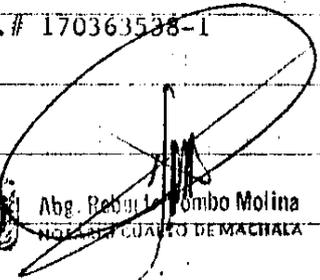
C.C.# 0702515693

6 CEDENTE.

7 
8 LUIS A. GONZALEZ GONZALEZ

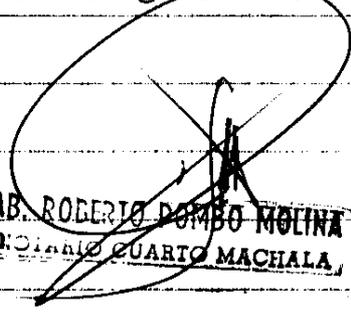
C.C.# 170363538-1

9 CESIONARIO.--

10 
11 Abg. Roberto Pombo Molina
12 NOTARIO CUARTO DE MACHALA

13 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER --
14 TESTIMONIO, EN XEROXCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, --
15 en cinco fojas, utiles, que sello y firmo en esta ciudad --
16 de Machala, en la misma fecha de su otorgamiento. x-x-x-x-x-x.



18 
19 ABG. ROBERTO POMBO MOLINA
20 NOTARIO CUARTO MACHALA

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE C. LTDA.**, a foja Adicional No. 1.132 del Registro Mercantil del año 1.992; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 205 del Registro Mercantil del año 1.995; y, al margen de la Escritura Pública de Conversión del Capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 1.480 del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a cinco de Septiembre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

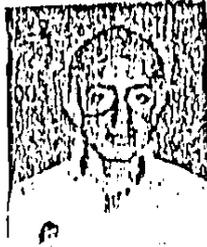

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identidad No. 0702615693

FRANZ RODRIGO ERRAZ GONZALEZ
 DE MAYO DE 1.970

EL ORO 91 102
 EL ORO 1.970



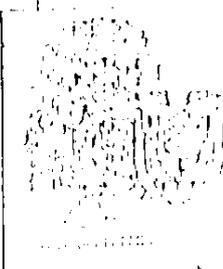
Franz Erraz

EQUATORIANA 6334212222

SULTERO ESTUDIANTE

FRANKLIN ERRAZ GONZALEZ
 MARIA GONZALEZ
 RACHALA 17-11-93
 HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

LOJA



CIUDADANIA 170363538-1
 GONZALEZ GONZALEZ LUIS ANTONIO
 10 MAYO 1.952
 LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA
 01 199 00397

LOJA/ PALTAS
 CATACOCCHA 52



Luis A. Gonzalez

EQUATORIANA***** VI34312222

SULTERO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO GONZALEZ
 MARIA GONZALEZ
 RACHALA 17-11-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



AB. ROBERTO PONSO MOLINA
 NOTARIO CUARTO MACHALAZO